

Resolución del 3er. Comité Confederal contra la violencia de género 20 y 21 de noviembre 2017

UGT dice NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En la semana en la que se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia sobre las mujeres, el Comité Confederal de la Unión General de Trabajadores manifiesta su más rotunda condena y repulsa a la violencia que se ejerce sobre las mujeres y sus hijos e hijas. La violencia de género constituye una de las más terribles lacras sociales, que atenta contra los derechos humanos y contra el derecho fundamental a la igualdad y no discriminación. En lo que va de año, **44 mujeres, y 8 niños y niñas han sido asesinadas** por hombres maltratadores y el recrudecimiento de la violencia sobre las mujeres parece no tener fin. El número de mujeres asesinadas se ha incrementado en un 16% y el número de denuncias en más de un 18%. Especialmente terrible es la violencia sobre los niños y niñas, la parte más vulnerable. La cifra de asesinatos ha roto todas las estadísticas y el incremento con respecto al año anterior es **del 87,5%**.

Los fuertes recortes en derechos sociales y del gasto público durante los últimos años han supuesto un retroceso muy importante en el desarrollo de las políticas para la igualdad de género y en la lucha contra la violencia machista, lo que está teniendo una repercusión más que evidente, en el incremento de esta lacra.

La violencia de género tiene una importante implicación en el ámbito laboral porque la igualdad en el empleo es un elemento esencial y una herramienta imprescindible para luchar contra esta lacra; garantizar la independencia económica de las mujeres que sufren violencia de género es fundamental para que puedan alejarse de esta situación.

El plan para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género que recoge la Ley 1/2004, no está funcionando adecuadamente. En el año 2016 apenas se realizaron 707 contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia de género y de ellos el 75,5% fueron temporales. Sin embargo, más de treinta mil mujeres víctimas de violencia de género (30.582), participaron en programas de inserción laboral.

Demandamos la corrección de estos déficits que den respuesta a los problemas reales con los que se enfrentan estas mujeres para acceder al ámbito laboral, así como que se implementen nuevas actuaciones y medidas para la contratación y fomento del empleo de las mujeres víctimas de violencia de género.

El acoso sexual y el acoso por razón de sexo es la manifestación más evidente de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. Según datos de la Inspección de Trabajo, entre 2008 y 2015, unas 2.484 mujeres se vieron afectadas por infracciones en materia de acoso sexual, se efectuaron 1.489 requerimientos, y se impusieron sanciones por valor de 237.748 euros.

Así mismo, un informe publicado por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales en 2014, estimó que entre 83 y 102 millones de mujeres en la Unión Europea han sufrido acoso sexual desde los 15 años.

Por ello, el Comité Confederal, ante la gravedad de la situación, insta al Gobierno a la inmediata aprobación e implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso en el mes de septiembre, y exige su apoyo a un Convenio de la OIT contra la violencia sobre las mujeres en los lugares de trabajo.

El Comité Confederal y toda la UGT alzamos la voz contra la violencia sobre las mujeres renovando nuestro permanente compromiso en la erradicación de las consecuencias para las víctimas en el ámbito laboral y social, para lograr que no haya *#niunamenos*